

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 14694** *Resolución de 18 de octubre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 14/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 14/2018, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 29 de septiembre de 2018, y corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 18 de octubre de 2018.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Ana María Pastor Julián.